DIRECCIÓN DE SANIDAD

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 07-7-20185-23

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 29 DIC 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.983.468 de Bogotá D.C
CARGO:	Directora de Sanidad Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 5373 del 08 de Septiembre de 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	DANILO BONILLA MORALES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.493.424 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA ALTA GERENCIA FINANCIERA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($16.304.601,77) DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DEL CONTRATO:	19/07/2023
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses y siete (07) días para la vigencia 2023, previo

	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución (clausula 2) y cinco (05) meses más
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional Dirección de Sanidad pagara al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 300 del 24 de junio del 2022, por mensualidades a partir del mes de **JULIO** de la presente anualidad. Cada pago será por la suma de **TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($3.115.529,00),** los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley. La supervisión de este contrato se ejercerá a través del **Jefe Grupo Costos y Facturación** o quien haga sus veces. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** DANILO BONILLA MORALES **BANCO:** BANCO DE BOGOTA **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA:** 078336864
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será el **Jefe Grupo Costos y Facturación** o quien haga sus veces, el cual cumplirá sus funciones de conformidad con lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y Resolución 00090 de enero de 2018, quien tendrá entre otras las siguientes obligaciones.**1.** Dentro los cinco (05) primeros días hábiles siguientes a la iniciación del contrato el supervisor deberá realizar inducción al contratista y remitir

copia de la respectiva acta al grupo de contratos. **2.** Verificar que El **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. **3.** Informar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones **del CONTRATISTA. 4. Elaborar los informes de supervisión** los cuales serán presentados y cargados en la plataforma de SECOP II de forma mensual, los tres días hábiles a partir de la fecha de radicación del informe (resolución 3049 de 2014 capítulo V), una vez sea tramitada ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, los respectivos pagos enviados por el contratista y su constancia recibo a satisfacción, allegando en físico dicho informe al Grupo de Contratos de la **DIRECCIÓN DE SANIDAD,** sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el CONTRATISTA, certificando el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar, de acuerdo a lo establecido en el Resolución 3049 de 2014 en el capítulo VI numeral 8.10 informes de supervisión. **5.** Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1273 de 2018. 6. Verificar cumplimiento de las normas del SGSST para este contrato.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO CONTRATO No. 07-7-20185-23 DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA ALTA GERENCIA FINANCIERA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EL SEÑOR DANILO BONILLA MORLES.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el Contrato No. **07-7-20185-23,** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA ALTA GERENCIA FINANCIERA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES"**, con

efectos fiscales a partir del **04 de diciembre del 2023**, de acuerdo con la parte considerativa de la presente acta y proceder a la liquidación del mismo, conforme al artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El Contratista informará a la Compañía Aseguradora que ampara los riesgos tomados, la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, debiendo allegar constancia del trámite a la Dirección de Sanidad, previo a la suscripción del acta de liquidación del contrato No. **07-7-20185-23**.

CLÁUSULA TERCERA: La presente acta de terminación se publicará en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($16.304.601,77) DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2023	QUIPU 362 SIIF 52523 del 11/07/2023	$ 16.304.601,77	QUIPU 794 SIIF 91523 del 21/07/2023	$ 16.304.601,77

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 380-47-994000137069, Anexo No. 0, expedida el 21 de julio de 2023

FECHA DE APROBACIÓN: 24 de julio de 2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 3.260.920,35	14/07/2023	25/05/2024
Calidad del servicio	$ 8.152.300,89	14/07/2023	25/05/2024

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** presto "PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA ALTA GERENCIA FINANCIERA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES" dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus prorrogas así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA O CUENTA DE COBRO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	10/08/2023	$ 726.956,77	1	09/08/2023	$ 726.956,77
02	17/10/2023	$ 3.115.529,00	2	19/09/2023	$ 3.115.529,00
03	21/11/2023	$ 3.115.529,00	3	18/11/2023	$ 3.115.529,00
04	12/12/2023	$ 3.115.529,00	4	04/12/2023	$ 3.115.529,00
05	14/12/2023	$ 3.115.529,00	5	04/12/2023	$ 3.115.529,00
06	26/12/2023	$ 311.552,90	6	05/12/2023	$ 311.552,90
TOTAL, RECIBIDO		**$ 13.500.625,67**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 13.500.625,67**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 16.304.601,77	$ 13.500.625,67	$ 2.803.976,10	$ 13.500.625,67	$ 13.500.625,67	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 129 de fecha 26/12/2023 el Tesorero de la Dirección de Sanidad Policía Nacional certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
91523	262023	343877623	2023-10-09	$ 726.956,77	$ 0	$ 726.956,77
91523	340123	431453423	2023-12-07	$ 3.115.529,00	$ 12.566,00	$ 3.102.963,00
91523	340023	431468323	2023-12-07	$ 3.115.529,00	$ 12.566,00	$ 3.102.963,00
91523	357323	454638423	2023-12-20	$ 3.115.529,00	$ 12.566,00	$ 3.102.963,00
91523	357423	454653123	2023-12-20	$ 3.115.529,00	$ 12.566,00	$ 3.102.963,00
91523	364123	466489023	2023-12-26	$ 311.552,90	$ 0	$ 311.552,90
TOTALES				**$ 13.500.625,67**	**$ 50.264,00**	**$ 13.450.361,67**

Determinar como valor no ejecutado del Contrato No. 07-7-20185-23, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON**

DIEZ CENTAVOS ($2.803.976,10) MONEDA LEGAL, correspondientes al Registro Presupuestal QUIPU No. 794 SIIF No. 91523 del 21/07/2023.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-053393-DISAN	25/08/2023	JULIO 2023
2	GS-2023-069899-DISAN	27/10/2023	AGOSTO 2023
3	GS-2023-076128-DISAN	21/11/2023	SEPTIEMBRE 2023
4	GS-2023-081721-DISAN	12/12/2023	OCTUBRE 2023
5	GS-2023-082492-DISAN	14/12/2023	NOVIEMBRE 2023
6	GS-2023-085066-DISAN	26/12/2023	DICIEMBRE 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato Principal No. 07-7-20185-23, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE SANIDAD cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 07-7-20185-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD: el Representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD, atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del Contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación No 72931415 del 04/12/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD
EL SUPERVISOR: Capitán PAOLA ANDREA ANTURÍ SAMBONÍ
Jefe Grupo Costos y Facturación

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: DANILO BONILLA MORALES

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 07-7-20185-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: determinar el valor no ejecutado del Contrato No. 07-7-20185-23, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($2.803.976,10) MONEDA LEGAL,** correspondiente al Registro Presupuestal QUIPU No. 794 SIIF No. 91523 del 21/07/2023.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 29 DIC 2023

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD,

Brigadier General **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

Firmado digitalmente por Danilo Bonilla Morales

DANILO BONILLA MORALES
Cedula de Ciudadanía N. 79.493.424 de Bogotá D.C

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **PAOLA ANDREA ANTURÍ SAMBONÍ**
Jefe Grupo Costos y Facturación

APROBACIÓN,

PS_23 EFREN ALMEIRO ROJAS BARACALDO
Contador Público
Profesional Nivel Central DISAN

CT. EDISSON FERNANDO TERAN PINO
Jefe Grupo Financiero DISAN

Elaborado por: CT. PAOLA ANDREA ANTURÍ SAMBONÍ-JEFE GRUPO COSTOS Y FACTURACIÓN.
Revisado por: SI. EDWIN ALEXANDER GALVAN RUIZ-ANALISTA DE CONTRATOS.
Aprobado por: MY. YURI LORENA RAMIREZ ZUÑIGA-JEFE GRUPO CONTRATOS.
Vo. Bo.: CT. NYDIA TERESA MONTAÑÉS CÁRDENAS -JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS (E).
Ubicación C:\\Mis documentos\ carpeta Actas de Liquidación GUCOS 2023.

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ANALIZAR, VERIFICAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTABLE UNIDADES	POLICIA NACIONAL
Código:1AR-FR-0023 Fecha: 30-11-2020 Versión: 2	CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN CONTABLE	

LA SUSCRITA TESORERA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato No. **07-7-20185-23** suscrito con el señor **DANILO BONILLA MORALES.**, identificado con **NIT. No 79493424** se realizaron los siguientes pagos:

COMPROMISO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
91523	262023	343877623	2023-10-09	726.956,77	0	726.956,77
91523	340123	431453423	2023-12-07	3.115.529,00	12.566,00	3.102.963,00
91523	340023	431468323	2023-12-07	3.115.529,00	12.566,00	3.102.963,00
91523	357323	454638423	2023-12-20	3.115.529,00	12.566,00	3.102.963,00
91523	357423	454653123	2023-12-20	3.115.529,00	12.566,00	3.102.963,00
91523	364123	466489023	2023-12-26	311.552,90	0	311.552,90
TOTAL				**13.500.625,67**	**50.264,00**	**13.450.361,67**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número **129** del 26 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CT LEIDY ANGELICA BENÍTEZ ROJAS
Tesorera Dirección de Sanidad

Elaborado por: IT DIANA PATRICIA RIVAS HERNANDEZ